DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 28 de octubre de 2021 y siendo las 11:07 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luis Alberto Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Daniela Tapia Gómez y doña Sara Miranda Carquín. Y en calidad de ministro de fe, la señora secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, el Administrador Municipal don Carlos Barría Hamamé, la Secretaria Comunal de Planificación doña Gladys Morales Andrade, la Directora de Desarrollo Comunitario doña Ana López Estay, la Directora Jurídica (S) doña Tamara Gómez Tabilo, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia remitida mediante correo electrónico a cada una del/las señor/as concejal/as, de los siguientes documentos:

- Al concejal señor Leiva Godoy:
  - Ord. N°800/808/2021 de la Dirección de Obras Municipales, que se refiere al proyecto denominado "Mejoramiento de Veredas Calle San Andrés, sector Buzeta, comuna de Cerrillos".
  - Memorándum Nº900/253/2021 de la Dirección de Gestión Ambiental, respecto a fuga de agua en calle Río Manso Nº669, comuna de Cerrillos.

- A la concejala señora Miranda Carquín:
  - Memorándum N°900/254/2021 de la Dirección de Gestión Ambiental, que remite Memorándum Nº901/202/2021 del Departamento de Aseo, que informa sobre fuga de agua en calle Vargas Salcedo con Pje. Florida y Vargas Salcedo Nº147.

- A la concejal señorita Osorio Oviedo:
  - Memorándum N°900/252/2021 de la Dirección de Gestión Ambiental, que remite Memorándum Nº902/082/2021 del Departamento de Zoonosis, que informa sobre denuncia de contaminación acústica de empresa Centrovet.

- Se deja constancia la entrega de forma personal a cada uno de los señores concejales, del informe en derecho solicitado para pronunciarse sobre el punto Nº6 de esta tabla, que trata sobre la modificación a la Ordenanza Nº2 sobre Derechos Municipales y también, como quedó definido en el Concejo pasado, se incorporó a la tabla la votación del desempate de la modificación presupuestaria que hizo mención la alcaldesa.

La concejala señorita Castro Tobar, observa no haber recibido respuesta de muchas de las solicitudes de informes presentadas en este concejo. La alcaldesa señora Facuse Rojas, instruye a la secretaria municipal ver esta situación para dar las respuestas requeridas.

2. Cuenta Alcaldesa

La alcaldesa señora Facuse Rojas, informa al Concejo Municipal que el municipio se adjudicó desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la aprobación del Proyecto Quiero Mi Barrio, para la Villa Los Presidentes de Chile, cuyos detalles entregará a la comunidad oportunamente. También informa que se hizo la entrega de siete bicicletas a Carabineros, lo que optimizará el patrullaje y salidas a los barrios de la comuna.

3. Cuenta Concejales

- **De la Comisión de Deportes:** Informa su presidenta la concejala señora Miranda Carquín, de la sesión de esta comisión realizada el día 26 de octubre pasado, en la que se acordó la modificación a la Ordenanza Municipal N°21, en su artículo N°3 el plazo del proceso como artículo transitorio, lo que fue aprobado en sesión extraordinaria del día 26 de octubre y aprovecha la instancia para felicitar a los talentos cerrillanos que fueron beneficiados, además de dar disculpas por la demora en entregarlo.

- **De la Comisión de Régimen Interno:** Informa su presidenta concejala señorita Tapia Gómez, de la sesión realizada el 26 de octubre pasado, para revisar la Ordenanza N°14 "Sobre las Condiciones Generales para Determinar las Tarifa de Aseo, Exenciones Parcial y Total", la revisión de la propuesta de la Ordenanza N°2 sobre Derechos Municipales, específicamente en cobros en Transporte, Tránsito y Vehículos y la revisión de la Ordenanza N°21 "Sobre la entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos" que dio cuenta la concejala señora Miranda Carquín. Finalmente, da cuenta de los acuerdos logrados en dicha sesión de Comisión.

- **De la Comisión de Educación:** Informa su presidenta concejala señorita Castro Tobar, de la reunión realizada el día 26 de octubre pasado y señala que en marco de la revisión de la propuesta del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022, se da a conocer por parte de los directores de los establecimientos educacionales, de los diagnósticos de la escuela Santa Adela y escuela Pedro Aguirre Cerda, se trató el tema de oferta y demanda de matrículas, metas y programas de trabajo y la dotación docente y no docente de dichos establecimientos, donde las directoras formularon algunas observaciones y requerimientos, a modo de ejemplo se cita sobre capacitaciones en tecnología, falta de vehículos para visitas de las duplas psicosociales, no se incorpora en el presupuesto la compra de útiles escolares para todos los niños, tal como se ha hecho en años anteriores, pidiendo información sobre este programa. Licencias actualizadas de programas computacionales, piden celeridad en compras de suministros para los establecimientos educacionales, la dificultad que conlleva decretar los programas de mejoramiento educativo, PME y finalmente manifiesta su preocupación por la falta del presupuesto de educación para el próximo año, no contando con información al respecto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

La alcaldesa señora Facuse Rojas, indica que se reunió con los directores de las escuelas y se adoptarán las medidas para resolver algunas materias, como por ejemplo la situación planteada por decretar los programas de mejoramiento educativo, a modo de agilizar los procesos y tengan mayor facilidad en las compras y su planificación en general.

Fotocopia de las Actas de las actas de las sesiones antes referidas, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

4. Votación de desempate a la Modificación Presupuestaria Municipal N°6

La Secretaria Municipal llama a votación para la Modificación Presupuestaria al Presupuesto Municipal Nº6, contenida en el Memorándum Nº600/1034/2021 de la Secretaría Comunal de Planificación. Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

ACUERDO Nº054

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante el rechazo de las señoritas concejalas Castro Tobar y Osorio Oviedo y la inhabilidad de la concejala señorita Tapia Gómez, en virtud de lo previsto en la letra b) del artículo 79 de la ley N°18.695 O.C.M., la modificación al Presupuesto Municipal Nº6, contenida en el Memorándum Nª600/1034/2021 de la Secplan, siguiente.

Ingresos:

ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO ($)	DISMINU-CIÓN ($)
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	8.946.000	
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	15.773.000	
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	127.895.000	
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	42.563.000	
115-03-01-003-999-002	BNUP ENROLADAS	660.000	
115-03-01-003-999-004	OTROS	11.330.000	
115-03-01-003-999-005	MANTENCION DE FERIAS Y PERSAS	61.353.000	
115-03-02-999-000-000	OTROS	6.767.000	
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. Nº 3.063, DE 1979		471.210.000
115-05-03-099-004-000	APORTES FONASA	340.000	
115-06-03-000-000-000	INTERESES	35.078.000	
115-08-02-001-999-001	OTRAS TTO, ASEO DOMICILIARIO	4.753.000	
115-08-02-001-999-002	MULTAS DE PATENTES	33.971.000	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

	COMERCIALES		
115-08-02-001-999-004	OTRAS MULTAS	4.735.000	
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	811.000	
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	20.769.000	
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	8.785.000	
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	4.783.000	
115-08-99-999-001-000	OTROS	40.469.000	
115-08-99-999-003-000	OTROS INGRESOS FARMACIA POPULAR	40.891.000	
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	538.000	
	TOTAL DISTRIBUCION DE INGRESOS	**471.210.000**	**471.210.000**

Gastos en $:

ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINU-CIÓN
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883, Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	10.000.000	
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 , LETRA A), ART. 1°, LEY N° 19.112	1.500.000	
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR		80.000.000
215-21-01-002-002-002	COTIZACION SEGURO INV Y SOBREVIVENCIA	13.100.000	
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5.700.000	
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	15.000	
215-21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL	21.000.000	
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31, D.L. Nº 3.551, DE 1981	28.000.000	
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2°, D.L. 3501, DE 1980	360.000	
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3°, LEY Nº 18.566	1.400.000	
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	6.200.000	
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR		28.000.000
215-21-02-002-002-002	COTIZACION SEGURO INV Y	10.000.000	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

	SOBREVIVENCIA		
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	15.000.000	
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.395.000	
215-22-04-013-004-000	OTROS EQUIPOS MENORES	8.000.000	
215-22-06-001-001-000	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	56.000.000	
215-22-08-001-001-000	SERVICIOS DE RECOLECCION	5.000.000	
215-22-08-001-002-000	SERV. DE LIMPIEZA DE VIAS	84.000.000	
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	20.769.000	
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	77.000.000	
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	4.783.000	
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS		59.000.000
215-31-02-004-031-000	CONSTR. OBRAS CIVILES MENORES		44.054.000
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS		158.168.000
	TOTAL DISTRIBUCION GASTOS	**369.222.000**	**369.222.000**

Fundamentos

De la alcaldesa señora Facuse Rojas: Agradezco los que aprobaron porque además está acá incluido el dinero para el mejoramiento de la infraestructura del COSAM, que es algo tan sentido por los vecinos y también por este mismo Concejo Municipal, dentro de otras cosas.

Del concejal señor Leiva Godoy: Dejar constancia que desde el rol de la concejalía vamos a estar fiscalizando que efectivamente se realicen las mejoras de la infraestructura actual del COSAM, que fue un acuerdo de la Comisión de Salud que solicitamos anteriormente ante la administración y además, aprobar también incorpora las compensaciones de daños a terceros que son ex funcionarias y ex funcionarios del municipio que fueron indebidamente despedidos por la administración anterior, por lo tanto creo que también se hace justicia al respecto.

De la concejala señora Miranda Carquín: Yo aprobé también por el tema del COSAM que es parte importante de la salud y debido a que está tan abandonado este sistema de salud de COSAM y con mucho esfuerzo saliendo adelante, es difícil, es por lo mismo que para los vecinos nosotros necesitamos una propuesta nueva en salud, lo que se requiere en salud mental, así que es por eso también el apruebo que tuve yo y sumarme a lo que dijo el concejal don Luis Leiva.

5. Suscripción de Convenios

a) La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de trato directo con la empresa Claro Chile S.A., para el "Servicio de Internet Móvil para la Educación", consistente en 3.527 recargas internet móvil 50 GB x 4 meses, desde septiembre a diciembre de 2021, por la suma de $52.002.088.- impuestos incluidos. Los antecedentes justificativos se encuentran contenidos en el Memorándum Nº600/1058/2021 de la Secplan, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le da la palabra al abogado y Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación don Christian Pizarro Mondaca, quien señala que este contrato es la continuación del servicio que se venía entregando por esta empresa, desde marzo de este año y ha ofrecido un menor valor (de $4.000.- a cerca de $3.600.- por tarjeta) siendo una de las razones por la cuales se mantiene este contrato, que la causal invocada es la contemplada en el artículo 10 N°7, letra g) del Decreto N°250, de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del Ministerio de Hacienda, que establece que procederá la contratación directa, "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".

La concejala señorita Castro Tobar, observa el procedimiento utilizado para esta adquisición, que conforme se indica en el informe en derecho, debiera considerarse como una excepcionalidad, sin embargo, en este caso se sabía desde marzo de este año que este servicio finalizaba en agosto, por tanto, no se trata de una excepción y que le llama la atención que se utilice dicha causal para renovar esta contratación. A su vez, indica que lo ha consultado en algunos colegios y el servicio se ha continuado recibiendo a pesar de estar sin contrato desde septiembre a la fecha, lo que le parece raro y se imagina que se le habrá informado a la empresa que se continuaría con ellos, puesto que se licitaría y se contrataría con una nueva empresa pudiendo obtener mejores precios. También indica que el servicio es más barato, pero la razón es porque son menos meses y lógicamente debe ser más barato que los meses anteriores. Por lo expuesto, pide que en el futuro se ejecute el trabajo cuando corresponde, para mejorar en eficiencia y oportunidad, no obstante, de estar de acuerdo con el servicio, puesto que los niños lo necesitan, dice.

Le responde el abogado señor Pizarro, insistiendo en la causal del Reglamento de Compras utilizado, agregando que por las características del servicio, el municipio corría el riesgo de, al licitar con otra compañía telefónica, se hubiese tenido que cambiar el chip desde cada una de las Tablet, lo que implicaba recolectarlas, retirar los chip para su recambio, esfuerzo que por las condiciones de pandemia era muy difícil de hacer, tomándose la decisión en base a la causal invocada, siendo la más eficiente para este tipo situaciones, por tanto el informe jurídico los avala en este sentido. Por otra parte y en cuanto a los tiempos, se ha estado en una situación bastante liquida de volver a clases presenciales o no, que hubiese sido ideal haber realizado una licitación por el año, pero en el momento inicial no se tenía la claridad al respecto y por la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

misma razón se está contratando el servicio hasta diciembre, pensando que eventualmente el próximo año podría necesitarse también, lo que se está evaluando a diario, en relación a la mantención o no de la pandemia y en virtud de la necesidad de los establecimientos educacionales.

La concejala señorita Tapia Gómez, solicita no someter a votación esta propuesta, dado que han tenido muy poco tiempo para estudiarla y no se dio cumplimiento a los plazos que indica la ley para remitírselos, además que el punto de tabla es genérico y no indica específicamente el tema en discusión, pidiendo que se anote claramente en la convocatoria los temas de tabla a presentar y los temas a votar.

El concejal señor Leiva Godoy, consulta si el servicio se mantendrá en enero próximo y se verán enfrentados nuevamente a tener que votar por una contratación directa. Se le responde que en diciembre se evaluará la necesidad y de ser así, levantar una licitación pública para continuar con el servicio en el mes de marzo próximo, pero que la idea está en desarrollo. También se indica que el servicio se mantiene vigente debido a que no se ha cerrado el contrato anterior, decisión que la propia empresa ha tomado.

Asimismo, se señala que la información les fue proporcionada a los señores concejales en el plazo legal, específicamente el día martes adjuntos a la citación de esta sesión. Finalmente se somete a votación la moción.

ACUERDO N°055

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante la abstención de la concejala señorita Tapia Gómez, el trato directo con la empresa Claro Chile S.A., para el "Servicio de Internet Móvil para la Educación", consistente en 3.527 recargas internet móvil 50 GB x 4 meses, desde septiembre a diciembre de 2021, por la suma de $52.002.088.- (cincuenta y dos millones dos mi ochenta y ocho pesos) impuestos incluidos.

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: Apruebo y todo lo que señalé que quede como fundamento.

De la concejala señorita Tapia Gómez: Mi abstención nuevamente es porque lamentablemente esta administración nos obliga a votar sin entregarnos los antecedentes en los plazos que no señala la ley, donde no podemos tomar una decisión, donde esta concejala no puede tomar una decisión con todos los antecedentes en las fechas y en los plazos que la norma lo establece*, además no entiendo la premura de contratar un servicio de Internet cuando el servicio está vigente, que no es tema, no es problema de nosotros que el servicio esté vigente, hoy día los niños tienen el acceso al Internet, eso se debería hacer cargo la empresa que está adjudicada en este contrato, mientras los niños tengan el Internet no es problema nuestro el tema del trato directo. También creo que el trato directo, también es, insisto, me parece poco, que va en el sentido poco de la probidad, hoy día nosotros podemos levantar licitaciones, se puede trabajar en una licitación para que los niños puedan tener Internet de forma complementaria a los estudios, no necesariamente bajo una crisis sanitaria, creo que toda la inversiones y las compras que se puedan hacer para complementar el trabajo de nuestros niños y niñas en el ámbito de la educación son inversiones y no son gastos, por ende también pido que se pueda levantar una licitación sobre el tema complementario para poder entregar Internet a los niños

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

independientes si tenemos o no tenemos crisis sanitaria, pero la extensión va netamente por la falta que administración no cumple con los plazos de entrega de los antecedentes y no puedo tomar una decisión acerca de poder aprobar o rechazar este contrato directo, así que eso presidenta.

Ante la insistencia de la señorita concejala en cuanto al cumplimiento del plazo, se le indica y de acuerdo al reporte que así lo consigna, que la información contenida en el Memorándum N°600/1058/2021 de la Secplan, les fue remitida a las casillas de correo de los señores concejales el día 25 de octubre de 2021, a las 10:55 horas, en consecuencia, los plazos fueron cumplidos. (Ver artículo 10° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal que establece una antelación previa de 48 horas).

b) La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través de la Directora de Gestión Ambiental (S) doña Ingeborg Chacón Morales, la propuesta de suscribir el contrato con la empresa Vichuquen Servicios SpA., para el servicio de "Campaña de Control y Prevención de la Garrapata Parda Canina, Comuna de Cerrillos", por el período de 6 meses, por la suma de $35.689.290.- impuestos incluidos. Se informa de los objetivos de la presente contratación, el detalle del servicio a prestar y del proceso de licitación. Fotocopia de los antecedentes justificativos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°056

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato con la empresa Vichuquen Servicios SpA., para el servicio "Campaña de Control y Prevención de la Garrapata Parda Canina, Comuna de Cerrillos", ID 812-55-LE21, por el periodo de 6 meses, por la suma de $35.689.290.- (treinta y cinco millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos noventa pesos) impuestos incluidos.

6. <u>Aporte para Programa de Pavimentos Participativos, postulación año 2021.</u>

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del funcionario de la Dirección de Obras Municipales, encargado de Pavimentos Participativos don Tarcisio Peña Ramírez, la propuesta de pagar durante el año 2022, de la suma de $41.897.000.- cifra que incluye la cifra de $10.142.000.- como aporte municipal y $31.754.000.-, correspondientes al aporte de los vecinos, siendo el aporte estatal es de $160.947.000.- y el monto total de la inversión de $202.844.000.-, para postular al programa de Pavimentos Participativos, Llamado N°31, conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N°1820 del Minvu, del año 2003, según se indica en el Ord. N°800/822/2021 del Director de Obras Municipales, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El señor Peña Ramírez, da a conocer las características más importantes del programa, administrado por la Seremi de la Vivienda y a cargo de sus aspectos técnicos del Serviu, agrega que se le pidió dar prioridad a aquellas postulaciones que se encuentran en lista de espera, siendo las

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

priorizadas en la oportunidad, 4 postulaciones del llamado anterior, luego da el detalle de las postulaciones,

Después de dar respuesta a algunas consultas sobre el tema, se somete a votación.

ACUERDO N°057

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, pagar durante el año 2022, de la suma de $41.897.000.- (cuarenta y un millones ochocientos noventa y siete mil pesos), cifra que incluye la suma de $10.142.000.- como aporte municipal y $31.754.000.-, correspondiente al aporte de los vecinos, para postular al programa de Pavimentos Participativos, Llamado N°31, conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N°1820 del Minvu, del año 2003.

7. Modificación Ordenanza Municipal N°2 "Derechos Municipales Título IV"

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Directora de Tránsito y Transporte Públicos, doña Marisol Varas Cisternas, la propuesta de modificaciones a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales, en el Titulo IV Derechos Municipales sobre Transporte, Transito y Vehículos, en los términos contenidos en el Oficio Nº700/432/2021 de la Directora de Tránsito y Transporte Públicos, la que entrega el detalle de la moción. El referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Leiva Godoy, indica que esta ordenanza ha sido varias veces modificada y ante un cambio existen para este caso 11 documentos que se deben analizar, hecho que hace muy difícil su estudio, pidiendo que se prepare un texto refundido de esta ordenanza municipal, informándose por parte de la administración del trabajo que se está realizando al efecto. Respecto a los aspectos legales de la propuesta y que fueron vertidos en el Ord. Nº1000/508/2021 de la Dirección Jurídica, se le pidió su opinión a la Directora Jurídica (S) señora Gómez Tabilo.

Finalmente, se somete a votación la moción.

ACUERDO Nº058

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación a la Ordenanza Municipal Nª2, Sobre Derechos Municipales, en el Titulo IV Derechos Municipales sobre Transporte, Transito y Vehículos, en su artículo 12°, en los siguientes numerales:

1.1. Numeral 1, modificar conforme a lo que se indica:

Donde dice:
"Obtención y renovación de licencia de conducir, se cancela de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 N°6 letra a) y b) de la Ley de Rentas Municipales, modificándose el valor los meses de enero y julio de cada año, con su correspondiente corrección monetaria:

a) De vehículos motorizados, setecientos pesos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

b) De otros vehículos, ciento veinte pesos"

Debe decir:

"Solicitud de una clase de licencia por primera vez (B, C, D, E o F).....0.6 UTM"

1.2. Numeral 24 b) Recepción y Certificación de obras de señalización y demarcación de proyectos inmobiliarios o de gran envergadura.....6 UTM.

1.2.1. Agregar las siguientes letras al numeral 24:

e) Revisión y aprobación de croquis de proyectos mayores que involucran cortes de tránsito e intervenciones en vías estructurales de la comuna.....4 UTM.

f) Certificación de croquis o más (según letra e) de proyectos mayores que involucran intervenciones mayores en las vías .....2 UTM.

1.3. Numeral 14, modificar los montos de los derechos que se indican a continuación:

Certificado de empadronamiento .....0,25 UTM.

Duplicado de certificado de empadronamiento.....0,10 UTM.

Placa provisoria y duplicado .....0,30 UTM.

1.4. Agregar el numeral 45, lo que se indica a continuación:

Certificado de solicitud de estado de deuda Permiso de Circulación .....0,10 UTM.

8. Acta del Concejo Municipal

Se presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación, el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 2021, que al no haber observaciones se somete a votación.

ACUERDO N°059

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de septiembre de 2021.

9. Varios

- La concejala señorita Castro Tobar, comunica que en estos momentos se está produciendo una emergencia en calle Lo Errázuriz #6975, donde se rompió una matriz de agua, pidiendo la concurrencia del municipio. La alcaldesa señora Facuse Rojas, informa que ya se encuentra personal municipal en el lugar.

- La concejala señora Muñoz Daza, solicita información por el cheque de la subvención otorgada a bomberos que no ha sido entregado. La alcaldesa indica que estará gestionado el martes de la próxima semana.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- La concejala señorita Tapia Gómez, presenta los siguientes temas y/o solicitudes de información:
  a) En representación de vecinos del Barrio Residencial Cerrillos del sector aledaño a la plaza Adolfo Ibáñez, manifiesta la necesidad de generar un vínculos con la Municipalidad por sentirse abandonados, solicitan la mantención de plaza, reparación de soleras, mantención de luminarias, mantención de resalto reductor de velocidad, ver la posibilidad de postular la plaza del sector a un proyecto de mejoramiento y hacen una invitación a la alcaldesa para constatar en terreno lo detallado en esta solicitud.
  b) La carta de una asistente de la educación de la escuela Joaquín Prieto Vial manifestando vulneración de derechos laborales, a lo que se suma la concejala señorita Castro Tobar y pide investigar los hechos de denuncias recurrentes.

- La concejala señorita Castro Tobar, presenta los siguientes temas y/o solicitudes de información:
  a) La carta del Colegio de Profesores Cerrillos, que hace mención a la vulneración de derechos laborales y otras situaciones y pide que se les dé respuesta a lo allí se menciona. A dicha presentación se suma el concejal señor Leiva Godoy.
  b) Manifiesta su preocupación por el exceso de contrataciones en esta nueva administración municipal, especialmente en el área de Educación, que a su juicio no son necesarias y, además, sabiendo que no existen los recursos necesarios, que no se han pagado los bonos a los asistentes de la educación y docentes, pide revisar el presupuesto municipal y otras situaciones.

- El concejal señor Leiva Godoy, presenta los siguientes temas y/o solicitudes de información:
  a) Envía un saludo afectuoso a todo el personal municipal en su día.
  b) Oficio N°33, relacionado con los permisos de edificación de los edificios en Buzeta donde se concretó una primera reunión el día 25 de octubre con vecinos y funcionarios municipales, en la mesa de mitigación, en la que se solicitó asignar un equipo técnico y jurídico para la revisión de los expedientes de cada uno de los permisos de edificación entregados por la D.O.M, para la verificación del correcto cumplimiento de las normas urbanísticas que aplican al sector.
  c) Oficio N°34. Indica que se recibieron inquietudes de vecinos del sector de Las Flores y La Arboleda relacionados con las falencias en el transporte público.
  d) Oficio N°35, sobre la solicitud de vecinos del sector El Mirador y Miguel Pino Torres, por el mal estado de la calle.

- La concejala señorita Osorio Oviedo, presenta los siguientes temas y/o solicitudes de información:
  a) Oficio N°33, denuncia la existencia de poste de alumbrado público deteriorado en calle Vargas Salcedo casi al llegar a Divino Maestro.
  b) Informa la existencia de árbol seco a punto de caerse en esquina de Av. Cerrillos con Las Violetas.
  c) Acusa recibo de una carta de la Fundación Cien por Ciento Terreno, en la que solicitan formalizar el comodato de terreno municipal que ocupan y

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

donde, con recursos propios, construyeron una sede social y facilitan a quienes lo necesiten.

d) Se une a la carta de la funcionaria de la escuela José J. Prieto Vial y envía saludos a la Unión Comunal de Centros de Madres, al Club de Futbol Canillitas que cumplen 84 años y realizaron un juramento a la camiseta, a Carabineros por la entrega de las bicicletas, a los funcionarios municipales por la semana de actividades y a los que fueron elegidos como "mejor compañero".
e) Denuncia que las cajitas de comida que fueron entregadas en el Día del Asistente de la Educación y del Dirigente, venían con hongos, por lo que pide dignidad y prolijidad en la elección de la empresa proveedora.
f) Indica que espera que se pueda realizar la actividad de finalización de la semana del funcionario que quedó pendiente por temas de aforo.
g) Pide tener presente la entrega del bono para los asistentes de la educación que fue aprobado hace tiempo atrás.

- La concejala señora Miranda Carquín.
  a) Saluda a los funcionarios municipales por su esfuerzo y dedicación en beneficio a la comuna, recordando a los que hoy no están entre ellos y se excusa por no haber asistido a la actividad por temas de trabajo.

- La concejala señora Tapia Gómez, señala que hay un desconocimiento por parte de los vecinos acerca de que va a pasar con el Polideportivo que quedó a medio terminar, por lo que solicita una sesión de concejo especial para tratar el tema e informar a los vecinos o coordinar una reunión en terreno.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, indica que la situación que afecta al Polideportivo se pondrá en tabla en la próxima sesión que el concejo municipal celebre y que solicitará informar a la comunidad al respecto mediante redes sociales. Enseguida, saluda a los funcionarios municipales que celebran su semana, resaltando su entusiasmo y creatividad, invitándolos a seguir con el compromiso de seguir trabajando por la comuna.

Siendo las 12:50 horas se da por terminada la sesión

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA